

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030025821

Nobsa, 28-04-2016

Pág. 1 de 3

Señor
MIGUEL CARO CARVAJAL
Carrera 11 No 21 – 90 Oficina 308.
Paipa

Asunto. Su oficio No. 20169030030812 de fecha 14 de abril de 2016 – Título Minero No 01-051-96

Cordial saludo:

Dando respuesta al oficio de la referencia, a través del cual solicita certificado de trámite de la solicitud de acogimiento a Derecho de Preferencia del título minero 01-051-96, de acuerdo al artículo 54 de la ley 1753 de 2015, y si es viable la continuidad de los trabajos mineros durante el tiempo en el que la autoridad minera resuelva de fondo el acogimiento al Derecho de Preferencia para suscribir contrato de concesión minera.

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Sea lo primero, informar los antecedentes y el estado actual del expediente contentivo del título minero referenciado: El 21 de septiembre de 2000, se suscribió contrato de explotación entre la EMPRESA NACIONAL MINERÍA LIMITADA MINERCOL LTDA y MIGUEL CARO CARVAJAL, por un término de cinco (05) años contados a partir del 24 de enero de 2003, fecha en la cual se inscribió en el Registro Minero Nacional.

Mediante Resolución No.GTRN-0111 del 29 de mayo de 2009 (folios 313-315), se prorrogó el Contrato de Explotación No 01-051-96, por un término de cinco (5) años a partir de la fecha inicial del vencimiento del contrato, es decir, del 23 de enero de 2008. Dicho acto fue inscrito en el Registro Minero Nacional, el 27 de junio de 2008.

Con radicado No 2012-430-002442-2 del 16 de julio de 2012 (folios 366-367) el señor MIGUEL CARO CARVAJAL, en calidad de titular solicitó prórroga del contrato No 01-051-96.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20169030025821

Pág. 2 de 3

Mediante radicado No 20169030013092 del 12 de febrero de 2016, el señor MIGUEL CARO CARVAJAL desiste de la solicitud de prórroga radicada con el No 2012-430-002442-2 del 16 de julio de 2012 y en su lugar se acoge al parágrafo 1 del artículo 53 de la ley 1753 de 2015, que refiere al acogimiento al derecho de preferencia para contrato de concesión

A la fecha se encuentra en estudio jurídico para determinar la viabilidad de la solicitud de acogimiento al derecho de preferencia respecto del título minero No 01-051-96.

Ahora, con relación a que si es viable la continuidad de los trabajos mineros durante el tiempo en el que la autoridad minera resuelva de fondo el acogimiento al Derecho de Preferencia para suscribir contrato de concesión minera, se tiene de conformidad con el concepto jurídico No 20131200036333 emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la agencia Nacional de Minería el día 03 de abril de 2013, que hasta tanto se defina de fondo la solicitud de acogimiento al derecho de preferencia y/o la terminación por vencimiento del término del contrato, el Título No 01-093-96 goza de una eventual presunción de vigencia, concepción que se apoyó en el concepto emitido por el Ministerio de Minas y Energía en concepto 2006007264 del 24 de julio de 2006, el cual señala.

"Los títulos mineros de cualquier clase se consideran vigentes hasta tanto la autoridad minera competente no declare su terminación por cualquiera de las siguientes causas: renuncia, terminación por mutuo acuerdo, terminación por vencimiento del término, terminación por muerte del titular, si no éste no es subrogados por sus signatarios, o por declaratoria de cancelación en el caso de las licencias o de caducidad en el caso de los contratos de concesión. Lógicamente el acto administrativo que declare la terminación del título para que surta efectos jurídicos debe estar debidamente ejecutoriado. De otro lado es preciso aclarar, que una cosa es el acto administrativo aludido y otra, el acta de liquidación del contrato de concesión que procede una vez se profiera aquel"

Así las cosas, al presumirse vigente el título minero No 01-051-96, es deber de los titulares allegar al expediente las obligaciones emanadas del mismo (*Regalías, Pólizas, FBM, Planos, Seguridad e Higiene Minera*) aún sin que medie acto administrativo que así las requiera, hasta que, *repito*, se defina de fondo la solicitud de acogimiento al derecho de preferencia y/o la terminación por vencimiento del término del contrato, el Título No 01-051-96

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20169030025821

Pág. 3 de 3

El presente concepto se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, razón por la cual, su alcance no es de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente.

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional Nobsa

Con asignaciones de Coordinadora

Anexos: No aplica

Copias: No aplica

Proyectó: Dora Enith Vásquez Chisino/Abogada 

Revisó: Lina Rocio Martínez chaparro

Fecha de elaboración: 28-04-2016

Número de radicado que responde: 20169030030812

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en: Contrato de concesión No 01-051-2001.

Fecha generacion: 29/04/2016

Guia: 174001378098

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **NOBSA**

Ciudad Destino: **PAIPA - BOYACA**

Nombre Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Nombre Destinatario: MIGUEL CARO CARVAJAL

Telefono Remitente: 2201999

Direccion Destinatario: CARRERA 11 # 21-90 OFC 308

Telefono Destinatario: 2201999

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$2,940

Dice contener: 1FOLIO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **1**

Cuenta: 1-1-11055 PRINCIPAL BOGOTA

Servicio: **MENSAJERIA EXPRESA**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 29/04/2016

Planilla de Recoleccion: 17 - 110729

Responsable: GERMAN ALBERTO-ROJAS
SALAMANCA-3202719451

DESPACHO »

Fecha despacho: 29/04/2016

Relacion de Viaje: 17 - 79852

Responsable: JULIAN CAMILO BOHORQUEZ
RODRIGUEZ-11569

REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 03/05/2016

Hora entrega: 11:53

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000166721**

Documentos:

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (7)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
30/04/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1153 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA CRRR11#21-90	03/05/2016 12:00:00 a.m.	SE ENVIA CORREO A DORA.VAZQUEZ@ANM.GOV.CO EN ESPERA DE UNA RESPUESTA	DIANA 0657		03/05/2016 06:57:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17- CPR- 65499
30/04/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1153 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA CRRR11#21-90	03/05/2016 12:00:00 a.m.	DEVOLVER AL REMITENTE CONF NATALIA A LA ANM	1512		03/05/2016 03:13:00 p.m.	03/05/2016 12:00:00 a.m.	4A54AREN	17- CPR- 65499
30/04/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1153 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA CRRR11#21-90	03/05/2016 12:00:00 a.m.	Regional(17) Salida SIGMA con numero de guia adicional 17-5-166721 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO POR SISTEMA ENVIA			03/05/2016 03:52:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	SAC04	17- CPR- 65499
30/04/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1153 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA CRRR11#21-90	02/05/2016 12:00:00 a.m.	Regional(17) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-1378098 por 1 unidades de 1 unidades,			01/05/2016 01:02:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	SAC17LID	17- CPR- 65499
30/04/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	1153 PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA	02/05/2016 12:00:00 a.m.	SE ENVIA CORREO A DORA.VAZQUEZ@ANM.GOV.CO EN ESPERA DE UNA RESPUESTA	DIANA 1149		02/05/2016 11:49:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17- CPR- 65499

		1153 PARTE			NOVEDAD REPORTADA AL						
30/04/2016	DIRECCION	DE LA	02/05/2016	CORREO DIANA MARIA SIERRA		02/05/2016	01/01/1900		17-		
12:00:00	DESTINATARIO	DIRECCION	12:00:00	ORTIZ	LIDA	02:35:00	12:00:00	sac04	CPR-		
a.m.	NO EXISTE	INCORRECTA	a.m.	ANDRESCASTILLOANMGVCO		p.m.	a.m.		65499		
		CRRR11#21-90		EN ESPERA DE RESPUESTA							
		1153 PARTE									
30/04/2016	DIRECCION	DE LA	02/05/2016	SE ENVIA CORREO A LOS		02/05/2016	01/01/1900		17-		
12:00:00	DESTINATARIO	DIRECCION	12:00:00	FUNCIONARIOS EN	NATALIA A	03:20:00	12:00:00	4A54AREN	CPR-		
a.m.	NO EXISTE	INCORRECTA	a.m.	CONFIRMACION DE LA	1519	p.m.	a.m.		65499		
		CRRR11#21-90		SOLUCION A LA NOVEDAD							

COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4

Bogotá (1) 423 9666 - Cell (3) 991 2600
Medellín (5) 444 6747 - Barranquilla (5) 376 8789
Lto. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000

COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA

M.E



C CORTESIA 175000166721

03/05/2016	15:52	TUNJA	DESTINO: NOBSA-BOYACA	17
DE: MIGUEL CARO CARVAJAL		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: CARRERA 11 # 21-90 OFC 308			DIRECCION: KILOMETRO 5 VÍA SOGAMOSO – NOBSA	
TELEFONO 2201999			TELEFONO 2201999	
CC/NIT:			CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (G)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (KG)
1	0	1	1	
FLETE	C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE	
0	0	0	0	
DEV. 174001378098 / 34-DIRECCION DESTINAT			RECIBI SATISFACCION: NOMBRE Y APELLIDOS	
DICE CONTENER			10000	
NOMBRE Y APELLIDO			1FOLIO	
C.C.			DIA MES AÑO HORA MIN	

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55

M.E
Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001191 de julio 13/2010

GUIA CREDITO 174001378098

COLVANES S.A.S. NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1)4239666
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002

FECHA ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO, CIUDAD-DPTO, PAIS	Reg Destino: TUNJA	CITA ENTREGA	Cobra cargue / Descargue
29/04/2016	10:46	NOBSA	PAIPA-BOYACA			☐
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No.31	
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Rehusado No.44	
KILOMETRO 5 VÍA SOGAMOSO – NOBSA				1000	No Reside No.35	
TEL / CEL	CECULA / TI / NIT	COD. POSTAL ORIG	COD. CUENTA	PESO VOL (Kg)	No Reclamado No.40	INTENTO DE ENTREGA
2201999	900500018-2	152280	01-001-0011055	1	Dir. errada No.34	
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR (Kg)	Citros (Nov Operativa/Cerrado)	FECHA HORA 1 D M A H:M 2 D M A H:M
MIGUEL CARO CARVAJAL				1		
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO		Guía complementaria de devolución
CARRERA 11 # 21-90 OFC 308				10000		
TEL / CEL	CODI. POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS		FLETE	Fecha Devolución al remitente	Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario
2201999	150440	☐		0	D M A H:M	
NOTAS				C. MANEJO	Observaciones en la entrega:	D M A H:M
20169030025821				0		
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS		
		1FOLIO		TOTAL FLETES	0	
				CARTAPORTE		
				NO		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase a nuestra página web o al PBX (1)4239666

- DESTINATARIO -

Noobsa - Boyacá

FOPER01